

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5951 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso abreviado 1091/2017 en el que por resolución, de fecha de 05 de febrero de 2020, se ha acordado la conclusión del presente concurso de la entidad Mallorca Pro Dive S.L., con C.I.F. B57338121, habiéndose aprobado en la citada resolución la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 5 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006766-1